

## AVISOS DE PRIVACIDAD DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE VERACRUZ

### 1.- PROCEDIMIENTO: Solicitudes de Intervención de la CEDH

#### ***Aviso de Privacidad Simplificado de las solicitudes de intervención de la CEDH***

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione.

Sus datos personales, serán utilizados con las siguientes finalidades: a) atender las solicitudes de intervención que presente ante la Comisión Estatal; b) seguimiento de expedientes; c) emisión de resoluciones cuando proceda; y, d) con fines estadísticos.

Se informa que únicamente se realizarán transferencias a las autoridades municipales, estatales o federales involucradas en los hechos materia de la solicitud de intervención y aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral de las Solicitudes de Intervención de la CEDH a través de: [www.cedhveracruz.org.mx](http://www.cedhveracruz.org.mx), en la sección de Avisos de Privacidad o en las Direcciones y Delegaciones de Atención al Público de esta Comisión Estatal.

#### ***Aviso de Privacidad Integral de las Solicitudes de Intervención de la CEDH***

La Comisión Estatal de Derechos Humanos, en sus oficinas centrales ubicadas en calle Carrillo Puerto número 21, colonia Centro, de la ciudad de Xalapa, Veracruz, con código postal 91000, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

#### **Finalidades del tratamiento**

Sus datos personales, serán utilizados para las siguientes finalidades: a) atender las solicitudes de intervención que presente ante la Comisión Estatal; b) seguimiento de expedientes; c) emisión de resoluciones cuando proceda; y, d) con fines estadísticos.

#### **Datos personales recabados**

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales: nombre, edad, sexo, estado civil, nacionalidad, idioma, ocupación, dirección, teléfono, grado de instrucción, correo electrónico, grupo étnico.

Adicional a lo anterior, pueden recabarse datos de su representante, cuando así proceda.

Se informa que únicamente se recaban datos personales sensibles, cuando la naturaleza del asunto a tratar en la solicitud de intervención así lo requiera.

#### **Fundamento legal**

El fundamento para el tratamiento de datos personales son los artículos 132 y 134 fracción VI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz; artículos 12 a 38 del Capítulo I, Título II, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Veracruz, así como 3 de la Ley 483 de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y 100 de su Reglamento Interno.

**Transferencia de datos personales.**

Se informa que únicamente se realizarán transferencias a las autoridades municipales, estatales o federales involucradas en los hechos materia de a solicitud de intervención y aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

**Derechos ARCO**

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales se tienen de usted, para qué se utilizan y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted podrá presentar una solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia, mediante el formato electrónico disponible en el link [http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio](http://cedhvapp2.sytes.net/CEDHV/REP_Transparencia/008.Fracci%C3%B3n%20VIII.%20Tr%C3%vía Plataforma Nacional Transparencia disponible en <a href=), o por correo electrónico [transparencia@cedhveracruz.org.mx](mailto:transparencia@cedhveracruz.org.mx).

Los requisitos que debe cumplir son:

- El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales;
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular; y
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que no se está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

**Datos de la Unidad de Transparencia**

Domicilio: Carrillo Puerto número 21, Col. Centro. C.P. 91000, Xalapa, Veracruz.

Teléfono: (228) 1-41-43-00 ext. 128.

Correo electrónico institucional: [transparencia@cedhveracruz.org.mx](mailto:transparencia@cedhveracruz.org.mx)

**Cambios al Aviso de Privacidad**

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento vía correo electrónico o bien, a través del portal del Organismo: [www.cedhveracruz.org.mx](http://www.cedhveracruz.org.mx)

## 2.- PROCEDIMIENTO: Recursos Humanos de la CEDH

### ***Aviso de Privacidad Simplificado de los Recursos Humanos de la CEDH***

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione.

Sus datos personales, serán utilizados exclusivamente para el cumplimiento de los requisitos de contratación, cumplimiento de obligaciones patronales y prestaciones laborales.

Se informa que únicamente se realizarán transferencias para dar cumplimiento a las obligaciones fiscales, laborales y administrativas.

Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral de los Recursos Humanos de la CEDH a través de: [www.cedhveracruz.org.mx](http://www.cedhveracruz.org.mx), en la sección de Avisos de Privacidad o directamente en el Departamento de Recursos Humanos de esta Comisión Estatal.

### ***Aviso de Privacidad Integral de los Recursos Humanos de la CEDH***

La Comisión Estatal de Derechos Humanos, con domicilio en la calle Carrillo Puerto número 21, colonia Centro, de la ciudad de Xalapa, Veracruz, con código postal 91000, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

#### **Finalidades del tratamiento**

Sus datos personales, serán utilizados con las siguientes finalidades: a) integración de expedientes personales de cada uno de los trabajadores; b) realizar trámites correspondientes de contratación; c) realizar trámites de otorgamiento de prestaciones y movimiento de personal (IMSS, IPE, etc.); d) llevar a cabo el procedimiento de pago de nómina; y, e) registro de entradas y salidas del personal.

#### **Datos personales recabados**

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales:

<b>Categoría</b>	<b>Tipo de datos personales</b>
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"><li>• Nombre</li><li>• Domicilio</li><li>• Teléfono</li><li>• Estado Civil</li><li>• Firma</li><li>• RFC</li><li>• CURP</li><li>• Clave de Elector</li><li>• Nombre de familiares, dependientes y beneficiarios</li><li>• Fecha de nacimiento</li><li>• Edad</li><li>• Lugar de nacimiento</li><li>• Fotografía</li><li>• Idioma o lengua</li></ul>
Datos electrónicos	<ul style="list-style-type: none"><li>• Correo electrónico no oficial</li></ul>

Datos académicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trayectoria educativa</li> <li>• Títulos</li> <li>• Cédula Profesional</li> <li>• Certificados</li> <li>• Reconocimientos</li> <li>• Constancias</li> <li>• Diplomas</li> </ul>
Datos laborales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicitud de empleo</li> <li>• Nombramientos</li> <li>• Contratos</li> <li>• Número de afiliación al IMSS</li> <li>• Número de afiliación al IPE</li> <li>• Constancia de no inhabilitación</li> </ul>
Datos sobre la salud	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incapacidades médicas</li> <li>• Discapacidades</li> <li>• Detección de enfermedades</li> </ul>
Datos patrimoniales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuenta bancaria</li> <li>• Créditos IPE</li> <li>• Pensiones alimenticias</li> </ul>
Datos biométricos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Huella dactilar</li> </ul>

Se informa que se recaban datos personales sensibles tales como: estado de salud presente o futuro, padecimientos, enfermedades o discapacidades.

#### **Fundamento legal**

El fundamento para el tratamiento de datos personales son los artículos 132 y 134 fracción VI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz; artículos 12 a 38 del Capítulo I, Título II, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Veracruz, así como 81 fracción II del Reglamento Interno de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

#### **Transferencia de datos personales**

Se informa que únicamente se realizarán transferencias a otras autoridades para dar cumplimiento a las obligaciones fiscales, laborales y administrativas a las siguientes dependencias:

- Servicios de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público
- Instituto Mexicano del Seguro Social
- Instituto de Pensiones del Estado
- Instituciones Bancarias

#### **Derechos ARCO**

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia, formato electrónico disponible en el link [http://cedhvapp2.sytes.net/CEDHV/REP\\_Transparencia/008.Fracci%C3%B3n%20VIII.%20Tr%C3%](http://cedhvapp2.sytes.net/CEDHV/REP_Transparencia/008.Fracci%C3%B3n%20VIII.%20Tr%C3%)

Vía Plataforma Nacional Transparencia disponible en <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>, o por correo electrónico [transparencia@cedhveracruz.org.mx](mailto:transparencia@cedhveracruz.org.mx).

Los requisitos que debe cumplir son:

- El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;

- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales;
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular; y
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que no se está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

#### **Datos de la Unidad de Transparencia**

Domicilio: Carrillo Puerto número 21, Col. Centro. C.P. 91000, Xalapa, Veracruz.

Teléfono: (228) 1-41-43-00 ext. 128.

Correo electrónico institucional: [transparencia@cedhveracruz.org.mx](mailto:transparencia@cedhveracruz.org.mx)

#### **Cambios al Aviso de Privacidad**

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento vía correo electrónico o bien, a través del portal del Organismo: [www.cedhveracruz.org.mx](http://www.cedhveracruz.org.mx)

### 3.- PROCEDIMIENTO: Registro de Participantes a Eventos, Capacitaciones y Concursos de la CEDH

***Aviso de Privacidad Simplificado del Registro de Participantes a Eventos,  
Capacitaciones y Concursos de la CEDH***

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione.

Sus datos personales, serán utilizados para las siguientes finalidades: a) llevar un control de asistencia por evento o capacitación; b) con fines estadísticos; c) entrega de invitaciones, constancias y/o reconocimientos.

De manera adicional, utilizaremos su información personal para las siguientes finalidades que no son explícitamente necesarias, pero que nos permiten y facilitan brindarle una mejor atención: a) envío de material de exposición o apoyo; y, b) invitaciones a futuros eventos.

En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados para las finalidades adicionales, usted puede manifestarlo en el siguiente correo electrónico: [secretariatecnica@cedhveracruz.org.mx](mailto:secretariatecnica@cedhveracruz.org.mx)

Se informa que únicamente se realizarán transferencias a otras Instituciones u Organismos cuando exista colaboración para la realización del evento. No se realizarán más transferencias, que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral del Registro a Participantes a Eventos, Capacitaciones y Concursos de la CEDH a través de: [www.cedhveracruz.org.mx](http://www.cedhveracruz.org.mx), en la sección de Avisos de Privacidad, así como en la Secretaría Técnica de esta Comisión.

**Aviso de Privacidad Integral del Registro de Participantes a Eventos, Capacitaciones y Concursos de la  
CEDH**

La Comisión Estatal de Derechos Humanos, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

**Finalidades del tratamiento**

Sus datos personales, serán utilizados para las siguientes finalidades: a) Llevar un control de asistencia de las personas que participan en los diferentes eventos o capacitaciones de forma individual o en coordinación con alguna otra institución; b) con fines estadísticos; c) entrega de invitaciones, constancias y/o reconocimientos.

De manera adicional, utilizaremos su información personal para las siguientes finalidades que no son necesarias, pero que nos permiten y facilitan brindarle una mejor atención:

envío de material de exposición o apoyo  
invitaciones a futuros eventos

En caso de que no lo desee marque las casillas de las finalidades adicionales sobre las que no otorga su consentimiento.

**Datos personales recabados**

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales: nombre completo, correo electrónico, teléfono, firma y lugar o institución de procedencia.

Se informa que no se recaban datos personales sensibles

**Fundamento legal**

El fundamento para el tratamiento de datos personales son los artículos 132 y 134 fracción VI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz; artículos 12 a 38 del Capítulo I, Título II, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Veracruz, así como 50 del Reglamento Interno de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

**Transferencia de datos personales.**

Se informa que únicamente se realizarán transferencias a otras Instituciones u Organismos cuando exista colaboración para la realización del evento. No se realizarán más transferencias, que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

**Derechos ARCO**

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales se tienen de usted, para qué se utilizan y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia, formato electrónico disponible en el link [http://cedhvapp2.sytes.net/CEDHV/REP\\_Transparencia/008.Fracci%C3%B3n%20VIII.%20Tr%C3%](http://cedhvapp2.sytes.net/CEDHV/REP_Transparencia/008.Fracci%C3%B3n%20VIII.%20Tr%C3%)

Vía Plataforma Nacional Transparencia disponible en  
<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>, o por correo electrónico  
[transparencia@cedhveracruz.org.mx](mailto:transparencia@cedhveracruz.org.mx).

Los requisitos que debe cumplir son:

- El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales;
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular; y
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que no se está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

#### **Datos de la Unidad de Transparencia**

Domicilio: Carrillo Puerto número 21, Col. Centro. C.P. 91000, Xalapa, Veracruz.

Teléfono: (228) 1-41-43-00 ext. 128.

Correo electrónico institucional: [transparencia@cedhveracruz.org.mx](mailto:transparencia@cedhveracruz.org.mx)

#### **Cambios al Aviso de Privacidad**

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento vía correo electrónico o bien, a través del portal del Organismo: [www.cedhveracruz.org.mx](http://www.cedhveracruz.org.mx)



#### 4.- PROCEDIMIENTO: Control de Registro de Acceso a las Instalaciones de la CEDH

##### ***Aviso de Privacidad Simplificado del Control de Registro de Acceso a las Instalaciones de la CEDH***

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione.

Sus datos personales serán utilizados como medida de seguridad interna para mantener el control de las entradas y salidas de personas que ingresan a las instalaciones de este Organismo, y este tratamiento forma parte de las medidas de seguridad adoptadas al interior del mismo, por lo que, se comunica que no se efectuarán tratamientos adicionales.

Se informa que no realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral del Control de Registro de Acceso a las Instalaciones de la CEDH a través de: [www.cedhveracruz.org.mx](http://www.cedhveracruz.org.mx), en la sección de Avisos de Privacidad, así como en el área de recepción de las instalaciones del Organismo.

##### ***Aviso de Privacidad Integral del Control de Registro de Acceso a las Instalaciones de la CEDH***

La Comisión Estatal de Derechos Humanos, con domicilio en la calle Carrillo Puerto número 21, colonia Centro, de la ciudad de Xalapa, Veracruz, con código postal 91000, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

##### **Finalidades del tratamiento**

Sus datos personales serán utilizados como medida de seguridad interna, para mantener el control de entradas y salidas de las personas que ingresan a las instalaciones de este Organismo, así mismo se comunica que no se efectuarán tratamientos adicionales.

##### **Datos personales recabados**

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales: nombre y asunto.

##### **Fundamento legal**

El fundamento para el tratamiento de datos personales son los artículos 132 y 134 fracción VI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz; artículos 12 a 38 del Capítulo I, Título II, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Veracruz y artículo 81 fracción VI del Reglamento Interno de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

##### **Transferencia de datos personales.**

Se informa que no realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

##### **Derechos ARCO**

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales se tienen de usted, para qué se utilizan y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la

eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia, formato electrónico disponible en el link [http://cedhvapp2.sytes.net/CEDHV/REP\\_Transparencia/008.Fracci%C3%B3n%20VIII.%20Tr%C3%V9a](http://cedhvapp2.sytes.net/CEDHV/REP_Transparencia/008.Fracci%C3%B3n%20VIII.%20Tr%C3%V9a). Vía Plataforma Nacional Transparencia disponible en <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>, o por correo electrónico [transparencia@cedhveracruz.org.mx](mailto:transparencia@cedhveracruz.org.mx).

Los requisitos que debe cumplir son:

- El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales;
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular; y
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que no se está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

#### **Datos de la Unidad de Transparencia**

Domicilio: Carrillo Puerto número 21, Col. Centro. C.P. 91000, Xalapa, Veracruz.

Teléfono: (228) 1-41-43-00 ext. 128.

Correo electrónico institucional: [transparencia@cedhveracruz.org.mx](mailto:transparencia@cedhveracruz.org.mx)

#### **Cambios al Aviso de Privacidad**

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento vía correo electrónico o bien, a través del portal del Organismo: [www.cedhveracruz.org.mx](http://www.cedhveracruz.org.mx)

## 5.- PROCEDIMIENTO: Registro de Organizaciones de la Sociedad Civil de la CEDH

### ***Aviso de Privacidad Simplificado del Registro de Organizaciones de la Sociedad Civil de la CEDH***

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione.

Sus datos personales, serán utilizados para las siguientes finalidades: a) llevar un directorio de las Organizaciones de la Sociedad Civil; b) realizar invitaciones a eventos y capacitaciones; y c) celebrar convenios de colaboración en su caso.

Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad Integral del Registro de Organizaciones de la Sociedad Civil de la CEDH a través de: [www.cedhveracruz.org.mx](http://www.cedhveracruz.org.mx), en la sección de Avisos de Privacidad, así como en la Secretaría Técnica de esta Comisión.

### ***Aviso de privacidad Integral del Registro de Organizaciones de la Sociedad Civil de la CEDH***

La Comisión Estatal de Derechos Humanos, con domicilio en la calle Carrillo Puerto número 21, colonia Centro, de la ciudad de Xalapa, Veracruz, con código postal 91000, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

#### **Finalidades del tratamiento**

Sus datos personales, serán utilizados para las siguientes finalidades: a) llevar un directorio de las Organizaciones de la Sociedad Civil; b) realizar invitaciones a eventos y capacitaciones; y c) celebrar convenios de colaboración en su caso.

#### **Datos personales recabados**

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales: nombre completo, dirección, teléfono, correo electrónico.

Se informa que no se recaban datos personales sensibles.

#### **Fundamento legal**

El fundamento para el tratamiento de datos personales son los artículos 132 y 134 fracción VI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz; artículos 12 a 38 del Capítulo I, Título II, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Veracruz, así como 50 fracción VI, del Reglamento Interno de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

#### **Transferencia de datos personales.**

Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

### **Derechos ARCO**

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales se tienen de usted, para qué se utilizan y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia, formato electrónico disponible en el link [http://cedhvapp2.sytes.net/CEDHV/REP\\_Transparencia/008.Fracci%C3%B3n%20VIII.%20Tr%C3%BA](http://cedhvapp2.sytes.net/CEDHV/REP_Transparencia/008.Fracci%C3%B3n%20VIII.%20Tr%C3%BA). Vía Plataforma Nacional Transparencia disponible en <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>, o por correo electrónico [transparencia@cedhveracruz.org.mx](mailto:transparencia@cedhveracruz.org.mx).

Los requisitos que debe cumplir son:

- El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales;
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular; y
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que no se está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

### **Datos de la Unidad de Transparencia**

Domicilio: Carrillo Puerto número 21, Col. Centro. C.P. 91000, Xalapa, Veracruz.

Teléfono: (228) 1-41-43-00 ext. 128.

Correo electrónico institucional: [transparencia@cedhveracruz.org.mx](mailto:transparencia@cedhveracruz.org.mx)

### **Cambios al Aviso de Privacidad**

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento vía correo electrónico o bien, a través del portal del Organismo: [www.cedhveracruz.org.mx](http://www.cedhveracruz.org.mx)

## 6.- PROCEDIMIENTO: Solicitudes de Acceso a la Información de la CEDH

### ***Aviso de Privacidad Simplificado de las Solicitudes de Acceso a la Información de la CEDH***

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione.

Sus datos personales, serán utilizados para atender en tiempo y forma las solicitudes de información, así como de acceso a derechos ARCO que los particulares realicen a la Comisión Estatal.

Se informa que únicamente se realizarán transferencias al Instituto Veracruzano de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales; y, aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de autoridades competentes, debidamente fundados y motivados.

Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral de las Solicitudes de Acceso a la Información de la CEDH a través de: [www.cedhveracruz.org.mx](http://www.cedhveracruz.org.mx), en la sección de Avisos de Privacidad o en la Unidad de Transparencia de esta Comisión Estatal.

### ***Aviso de Privacidad Integral de las Solicitudes de Acceso a la Información de la CEDH***

La Comisión Estatal de Derechos Humanos, con domicilio en la calle Carrillo Puerto número 21, colonia Centro, de la ciudad de Xalapa, Veracruz, con código postal 91000, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

#### **Finalidades del tratamiento**

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para atender en tiempo y forma las solicitudes de información, así como de acceso a derechos ARCO que realice a la Comisión Estatal.

#### **Datos personales recabados**

Para las finalidades antes señaladas se pueden solicitar los siguientes datos personales: Nombre, domicilio, teléfono, firma y correo electrónico.

#### **Fundamento legal**

El fundamento para el tratamiento de datos personales son los artículos 132, 134 fracción VI y 139, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz; artículos 12 a 38 del Capítulo I, Título II y 74 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Veracruz.

#### **Transferencia de datos personales.**

Se informa que únicamente se realizarán transferencias al Instituto Veracruzano de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales; en su caso, al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales; y, aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de autoridades competentes, debidamente fundados y motivados.

#### **Derechos ARCO**

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales se tienen de usted, para qué se utilizan y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la

eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia, formato electrónico disponible en el link [http://cedhvapp2.sytes.net/CEDHV/REP\\_Transparencia/008.Fracci%C3%B3n%20VIII.%20Tr%C3%.](http://cedhvapp2.sytes.net/CEDHV/REP_Transparencia/008.Fracci%C3%B3n%20VIII.%20Tr%C3%.) Vía Plataforma Nacional Transparencia disponible en <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>, o por correo electrónico [transparencia@cedhveracruz.org.mx](mailto:transparencia@cedhveracruz.org.mx).

Los requisitos que debe cumplir son:

- El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales;
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular; y
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que no se está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

#### **Datos de la Unidad de Transparencia**

Domicilio: Carrillo Puerto número 21, Col. Centro. C.P. 91000, Xalapa, Veracruz.

Teléfono: (228) 1-41-43-00 ext. 128.

Correo electrónico institucional: [transparencia@cedhveracruz.org.mx](mailto:transparencia@cedhveracruz.org.mx)

#### **Cambios al Aviso de Privacidad**

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento vía correo electrónico o bien, a través del portal del Organismo: [www.cedhveracruz.org.mx](http://www.cedhveracruz.org.mx)

## 7. PROCEDIMIENTO: Prestadores de Servicio Social de la CEDH

### ***Aviso de Privacidad Simplificado de los Prestadores de Servicio Social de la CEDH***

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione.

Sus datos personales, serán utilizados para llevar un control y temporalidad del prestador de servicio social, así como con fines de identificación.

Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral de los Prestadores de Servicio Social de la CEDH a través de: [www.cedhveracruz.org.mx](http://www.cedhveracruz.org.mx), en la sección de Avisos de Privacidad o directamente en el Departamento de Recursos Humanos de esta Comisión Estatal.

### ***Aviso de Privacidad integral de los Prestadores de Servicio Social de la CEDH***

La Comisión Estatal de Derechos Humanos, con domicilio en la calle Carrillo Puerto número 21, colonia Centro, de la ciudad de Xalapa, Veracruz, con código postal 91000, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

#### **Finalidades del tratamiento**

Sus datos personales, serán utilizados para llevar un control y temporalidad del prestador de servicio social, así como con fines de identificación.

#### **Datos personales recabados**

<b>Categoría</b>	<b>Tipo de datos personales</b>
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"><li>• Nombre</li><li>• Teléfono particular</li><li>• Firma</li></ul>
Datos académicos	<ul style="list-style-type: none"><li>• Escuela de Procedencia</li><li>• Carrera</li><li>• Grado</li><li>• Matrícula</li></ul>

#### **Fundamento legal**

El fundamento para el tratamiento de datos personales son los artículos 132 y 134 fracción VI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz; artículos 12 a 38 del Capítulo I, Título II, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Veracruz y artículo 81 fracción XVII del Reglamento Interno de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

#### **Transferencia de datos personales**

Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

**Derechos ARCO**

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia, formato electrónico disponible en el link [http://cedhvapp2.sytes.net/CEDHV/REP\\_Transparencia/008.Fracci%C3%B3n%20VIII.%20Tr%C3%](http://cedhvapp2.sytes.net/CEDHV/REP_Transparencia/008.Fracci%C3%B3n%20VIII.%20Tr%C3%92a%20de%20Transparencia)  
Vía Plataforma Nacional Transparencia disponible en <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>, o por correo electrónico [transparencia@cedhveracruz.org.mx](mailto:transparencia@cedhveracruz.org.mx).

Los requisitos que debe cumplir son:

- El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales;
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular; y
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que no se está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

**Datos de la Unidad de Transparencia**

Domicilio: Carrillo Puerto número 21, Col. Centro. C.P. 91000, Xalapa, Veracruz.

Teléfono: (228) 1-41-43-00 ext. 128.

Correo electrónico institucional: [transparencia@cedhveracruz.org.mx](mailto:transparencia@cedhveracruz.org.mx)

**Cambios al Aviso de Privacidad**

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento vía correo electrónico o bien, a través del portal del Organismo: [www.cedhveracruz.org.mx](http://www.cedhveracruz.org.mx)



## 8. PROCEDIMIENTO: Declaraciones Patrimoniales de los Servidores Públicos que laboran en la CEDH

### ***Aviso de Privacidad Simplificado de las Declaraciones Patrimoniales de los Servidores Públicos que laboran en la CEDH***

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione.

Sus datos personales recabados serán utilizados con la única finalidad de llevar el registro del cumplimiento de la obligación de cada uno de los servidores públicos de presentar su declaración patrimonial correspondiente.

Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral de las Declaraciones Patrimoniales de los Servidores Públicos que laboran en la CEDH a través de: [www.cedhveracruz.org.mx](http://www.cedhveracruz.org.mx), en la sección de Avisos de Privacidad o directamente en la Contraloría Interna de esta Comisión Estatal.

### ***Aviso de privacidad integral de las Declaraciones Patrimoniales de los Servidores Públicos que laboran en la CEDH***

La Comisión Estatal de Derechos Humanos, con domicilio en la calle Carrillo Puerto número 21, colonia Centro, de la ciudad de Xalapa, Veracruz, con código postal 91000, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

#### **Finalidades del tratamiento**

Sus datos personales recabados serán utilizados con la única finalidad de llevar el registro del cumplimiento de la obligación de cada uno de los servidores públicos de presentar su declaración patrimonial correspondiente.

#### **Datos personales recabados**

Para la presentación de las declaraciones patrimoniales:

<b>Categoría</b>	<b>Tipo de datos personales</b>
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"><li>• Nombre</li><li>• RFC</li></ul>

#### **Fundamento legal**

El fundamento para el tratamiento de datos personales son los artículos 132 y 134 fracción VI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz; artículos 12 a 38 del Capítulo I, Título II, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Veracruz.

#### **Transferencia de datos personales**

Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

#### **Derechos ARCO**

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia, formato electrónico disponible en el link [http://cedhvapp2.sytes.net/CEDHV/REP\\_Transparencia/008.Fracci%C3%B3n%20VIII.%20Tr%C3%V9a](http://cedhvapp2.sytes.net/CEDHV/REP_Transparencia/008.Fracci%C3%B3n%20VIII.%20Tr%C3%V9a). Vía Plataforma Nacional Transparencia disponible en <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>, o por correo electrónico [transparencia@cedhveracruz.org.mx](mailto:transparencia@cedhveracruz.org.mx).

Los requisitos que debe cumplir son:

- El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales;
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular; y
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que no se está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

#### **Datos de la Unidad de Transparencia**

Domicilio: Carrillo Puerto número 21, Col. Centro. C.P. 91000, Xalapa, Veracruz.

Teléfono: (228) 1-41-43-00 ext. 128.

Correo electrónico institucional: [transparencia@cedhveracruz.org.mx](mailto:transparencia@cedhveracruz.org.mx)

#### **Cambios al Aviso de Privacidad**

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento vía correo electrónico o bien, a través del portal del Organismo: [www.cedhveracruz.org.mx](http://www.cedhveracruz.org.mx)

## 9. PROCEDIMIENTO: Padrón de Proveedores de la CEDH

### ***Aviso de Privacidad Simplificado del Padrón de Proveedores de la CEDH***

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione.

Sus datos personales recabados serán utilizados con la finalidad de llevar el registro nominal de proveedores para su identificación de nombres y números correspondientes, con los que el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales se guía y apoya para llevar a cabo las compras y contratación de servicios que la CEDH requiera.

Se informa que únicamente se podrán realizar transferencias al Órgano de Fiscalización Superior (ORFIS).

Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral del Padrón de Proveedores de la CEDH a través de: [www.cedhveracruz.org.mx](http://www.cedhveracruz.org.mx), en la sección de Avisos de Privacidad o directamente en la Contraloría Interna de esta Comisión Estatal.

### ***Aviso de Privacidad Integral del Padrón de Proveedores de la CEDH***

La Comisión Estatal de Derechos Humanos, con domicilio en la calle Carrillo Puerto número 21, colonia Centro, de la ciudad de Xalapa, Veracruz, con código postal 91000, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

#### **Finalidades del tratamiento**

Sus datos personales recabados serán utilizados con la finalidad de llevar el registro nominal de proveedores para su identificación de nombres y números correspondientes, con los que el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales se guía y apoya para llevar a cabo las compras y contratación de servicios que la CEDH requiera.

#### **Datos personales recabados**

<b>Categoría</b>	<b>Tipo de datos personales</b>
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"><li>• Nombre o razón social</li><li>• Domicilio</li><li>• RFC</li><li>• Firma</li></ul>
Datos Electrónicos	<ul style="list-style-type: none"><li>• Correo electrónico no oficial</li></ul>
Datos Patrimoniales	<ul style="list-style-type: none"><li>• Información Fiscal</li><li>• Clave de Transferencia Bancaria</li><li>• Fianzas</li><li>• Servicios Contratados</li></ul>

#### **Fundamento legal**

El fundamento para el tratamiento de datos personales son los artículos 132 y 134 fracción VI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz; artículos 12 a 38 del Capítulo I, Título II, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Veracruz y artículo 81 fracción XIV del Reglamento Interno de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

### **Transferencia de datos personales**

Se informa que únicamente se podrán realizar transferencias al Órgano de Fiscalización Superior (ORFIS).

### **Derechos ARCO**

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia, formato electrónico disponible en el link [http://cedhvapp2.sytes.net/CEDHV/REP\\_Transparencia/008.Fracci%C3%B3n%20VIII.%20Tr%C3%](http://cedhvapp2.sytes.net/CEDHV/REP_Transparencia/008.Fracci%C3%B3n%20VIII.%20Tr%C3%92a%20de%20Transparencia)  
Vía Plataforma Nacional Transparencia disponible en <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>, o por correo electrónico [transparencia@cedhveracruz.org.mx](mailto:transparencia@cedhveracruz.org.mx).

Los requisitos que debe cumplir son:

- El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales;
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular; y
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que no se está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

### **Datos de la Unidad de Transparencia**

Domicilio: Carrillo Puerto número 21, Col. Centro. C.P. 91000, Xalapa, Veracruz.

Teléfono: (228) 1-41-43-00 ext. 128.

Correo electrónico institucional: [transparencia@cedhveracruz.org.mx](mailto:transparencia@cedhveracruz.org.mx)

### **Cambios al Aviso de Privacidad**

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento vía correo electrónico o bien, a través del portal del Organismo: [www.cedhveracruz.org.mx](http://www.cedhveracruz.org.mx)

**10.- PROCEDIMIENTO:** Registro de Participantes a Cursos, Talleres, Diplomados u otras Actividades de Capacitación, Organizadas en Colaboración con otras Instituciones de la CEDH

***Aviso de privacidad simplificado del Registro de Participantes a Cursos, Talleres, Diplomados u otras Actividades de Capacitación, Organizadas en Colaboración con otras Instituciones de la CEDH***

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione.

Sus datos personales, serán utilizados con las siguientes finalidades: recopilar los documentos necesarios para la inscripción y emisión de constancias, de las personas que participan en Programas de Capacitación organizadas en colaboración con otras Instituciones.

Se informa que únicamente se realizarán transferencias entre la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz, Instituciones Académicas, Organizaciones Internacionales y Organismos Autónomos, Estatales, Municipales o Federales, con los que se organicen las actividades.

Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral del Registro de Participantes a Cursos, Talleres, Diplomados u otras Actividades de Capacitación, Organizadas en Colaboración con otras Instituciones de la CEDH a través de: [www.cedhveracruz.org.mx](http://www.cedhveracruz.org.mx), en la sección de Avisos de Privacidad o directamente en la Secretaría Ejecutiva de este Organismo.

***Aviso de privacidad Integral del Registro de Participantes a Cursos, Talleres, Diplomados u otras Actividades de Capacitación, Organizadas en Colaboración con otras Instituciones de la CEDH***

La Comisión Estatal de Derechos Humanos, en sus oficinas centrales ubicadas en calle Carrillo Puerto número 21, colonia Centro, de la ciudad de Xalapa, Veracruz, con código postal 91000, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

**Finalidades del tratamiento**

Sus datos personales, serán utilizados para las siguientes finalidades: recopilar los documentos necesarios para la inscripción y emisiones de constancias, de las personas que participarán en Programas de Capacitación organizadas en colaboración con otras Instituciones.

**Datos personales recabados**

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales: Nombre, Correo electrónico, Teléfono, Firma, Procedencia, Sexo, Edad, Estudios, Ocupación y Sector. (Registro en línea)

**Fundamento legal**

El fundamento para el tratamiento de datos personales son los artículos 132 y 134 fracción VI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz; artículos 12 a 38 del Capítulo I, Título II, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Veracruz, y Artículo 68 fracción VIII del Reglamento Interno de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

**Transferencia de datos personales.**

Se informa que únicamente se realizarán transferencias entre la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz, Instituciones Académicas, Organizaciones Internacionales y Organismos Autónomos, Estatales, Municipales o Federales, con los que se organicen las actividades.

## **Derechos ARCO**

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales se tienen de usted, para qué se utilizan y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted podrá presentar una solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia, mediante el formato electrónico disponible en el link [http://cedhvapp2.sytes.net/CEDHV/REP\\_Transparencia/008.Fracci%C3%B3n%20VIII.%20Tr%C3%](http://cedhvapp2.sytes.net/CEDHV/REP_Transparencia/008.Fracci%C3%B3n%20VIII.%20Tr%C3%93n%20de%20Acceso) vía Plataforma Nacional Transparencia disponible en <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>, o por correo electrónico [transparencia@cedhveracruz.org.mx](mailto:transparencia@cedhveracruz.org.mx).

Los requisitos que debe cumplir son:

- ❑ El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- ❑ Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- ❑ De ser posible, el área responsable que trata los datos personales;
- ❑ La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- ❑ La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular;
- ❑ y
- ❑ Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que no se está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

### **Datos de la Unidad de Transparencia**

Domicilio: Carrillo Puerto número 21, Col. Centro. C.P.91000, Xalapa, Veracruz.

Teléfono:(228)1-41-43-00 ext. 128.

Correo electrónico institucional: [transparencia@cedhveracruz.org.mx](mailto:transparencia@cedhveracruz.org.mx)

**11.- PROCEDIMIENTO:** Diagnóstico de Necesidades de Colectivos de Familiares de Personas Desaparecidas de la CEDH

***Aviso de Privacidad Simplificado del Diagnóstico de Necesidades de Colectivos de Familiares de Personas Desaparecidas de la CEDH***

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione.

Sus datos personales, serán utilizados con las siguientes finalidades: integrar una base de datos para identificación de las necesidades básicas que tienen integrantes de Colectivos de Familiares de Personas Desaparecidas.

Se informa que únicamente se realizarán transferencias a instituciones federales, estatales y municipales, con previa autorización de los integrantes colectivos de familiares de personas desaparecidas que hayan llenado el diagnóstico de necesidades.

Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral del Diagnóstico de Necesidades de Colectivos de Familiares de Personas Desaparecidas de la CEDH a través de: [www.cedhveracruz.org.mx](http://www.cedhveracruz.org.mx), en la sección de Avisos de Privacidad o en las Direcciones y Delegaciones de Atención al Público.

***Aviso de privacidad Integral del Diagnóstico de Necesidades de Colectivos de Familiares de Personas Desaparecidas de la CEDH***

La Comisión Estatal de Derechos Humanos, en sus oficinas centrales ubicadas en calle Carrillo Puerto número 21, colonia Centro, de la ciudad de Xalapa, Veracruz, con código postal 91000, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

**Finalidades del tratamiento**

Sus datos personales, serán utilizados para las siguientes finalidades: integrar una base de datos para identificación de las necesidades básicas que tienen integrantes de Colectivos de Familiares de Personas Desaparecidas.

**Datos personales recabados**

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales: Nombre, Nombre del colectivo al que pertenece, Edad, Sexo, Dirección, Parentesco con la víctima desaparición, Teléfono, Correo electrónico y necesidad. De la víctima se solicita: Edad, Sexo, Lugar y Fecha de desaparición, Número de Registro Nacional de Víctimas y Número de Registro Estatal de Víctimas.

**Fundamento legal**

El fundamento para el tratamiento de datos personales son los artículos 132 y 134 fracción VI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz; artículos 12 a 38 del Capítulo I, Título II, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Veracruz, así como la Ley No. 71 de documentos Administrativos e Históricos del Estado de Veracruz y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y artículo 68 fracción III del Reglamento Interno de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

### **Transferencia de datos personales.**

Se informa que únicamente se realizarán transferencias a instituciones federales, estatales y municipales, con previa autorización de los integrantes de colectivos de familiares de personas desaparecidas que hayan llenado el diagnóstico de necesidades.

### **Derechos ARCO**

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales se tienen de usted, para qué se utilizan y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted podrá presentar una solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia, mediante el formato electrónico disponible en el link [http://cedhvapp2.sytes.net/CEDHV/REP\\_Transparencia/008.Fracci%C3%B3n%20VIII.%20Tr%C3](http://cedhvapp2.sytes.net/CEDHV/REP_Transparencia/008.Fracci%C3%B3n%20VIII.%20Tr%C3).

Vía Plataforma Nacional Transparencia disponible en <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>, o por correo electrónico [transparencia@cedhveracruz.org.mx](mailto:transparencia@cedhveracruz.org.mx).

Los requisitos que debe cumplir son:

- ❑ El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- ❑ Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- ❑ De ser posible, el área responsable que trata los datos personales;
- ❑ La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- ❑ La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular; y
- ❑ Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que no se está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

### **Datos de la Unidad de Transparencia**

Domicilio: Carrillo Puerto número 21, Col. Centro. C.P.91000, Xalapa, Veracruz. Teléfono:(228)1-41-43-00 ext. 128.

Correo electrónico institucional: [transparencia@cedhveracruz.org.mx](mailto:transparencia@cedhveracruz.org.mx)

### **Cambios al Aviso de Privacidad**

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento vía correo electrónico o bien, a través del portal del Organismo: [www.cedhveracruz.org.mx](http://www.cedhveracruz.org.mx)



## 12.- PROCEDIMIENTO: Expedición de la CURP de la CEDH

### ***Aviso de Privacidad Simplificado de la Expedición de la CURP de la CEDH***

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione.

Sus datos personales, serán utilizados con las siguientes finalidades: a) Generar la Clave Única de Registro de Población y b) con fines estadísticos.

Se informa que no se realizarán transferencias, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral de la Expedición de la CURP de la CEDH a través de: [www.cedhveracruz.org.mx](http://www.cedhveracruz.org.mx), en la sección de Avisos de Privacidad o en la Dirección de Asuntos Indígenas de esta Comisión Estatal.

### ***Aviso de privacidad Integral de la Expedición de CURP de la CEDH***

La Comisión Estatal de Derechos Humanos, en sus oficinas centrales ubicadas en calle Carrillo Puerto número 21, colonia Centro, de la ciudad de Xalapa, Veracruz, con código postal 91000, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

#### **Finalidades del tratamiento**

Sus datos personales, serán utilizados con las siguientes finalidades: a) Generar la Clave Única de Registro de Población y b) con fines estadísticos.

#### **Datos personales recabados**

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales: nombre y firma.

#### **Fundamento legal**

El fundamento para el tratamiento de datos personales son los artículos 132 y 134 fracción VI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz; artículos 12 a 38 del Capítulo I, Título II, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Veracruz, Artículo 91 de la Ley General de Población.

#### **Transferencia de datos personales.**

Se informa que no se realizarán transferencias, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

#### **Derechos ARCO**

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales se tienen de usted, para qué se utilizan y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos

ARCO.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted podrá presentar una solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia, mediante el formato electrónico disponible en el link [http://cedhvapp2.sytes.net/CEDHV/REP\\_Transparencia/008.Fracci%C3%B3n%20VIII.%20Tr%C3%](http://cedhvapp2.sytes.net/CEDHV/REP_Transparencia/008.Fracci%C3%B3n%20VIII.%20Tr%C3%)

Vía Plataforma Nacional Transparencia disponible en <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>, o por correo electrónico [transparencia@cedhveracruz.org.mx](mailto:transparencia@cedhveracruz.org.mx).

Los requisitos que debe cumplir son:

- El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales;
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular; y
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que no se está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

#### **Datos de la Unidad de Transparencia**

Domicilio: Carrillo Puerto número 21, Col. Centro. C.P. 91000, Xalapa, Veracruz.

Teléfono: (228) 1-41-43-00 ext. 128.

Correo electrónico institucional: [transparencia@cedhveracruz.org.mx](mailto:transparencia@cedhveracruz.org.mx)

#### **Cambios al Aviso de Privacidad**

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento vía correo electrónico o bien, a través del portal del Organismo: [www.cedhveracruz.org.mx](http://www.cedhveracruz.org.mx)

### 13.- PROCEDIMIENTO: Resolución del Recurso de Revocación de la CEDH

#### ***Aviso de privacidad simplificado de Resolución del Recurso de Revocación de la CEDH***

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione.

Sus datos personales, serán utilizados con las siguientes finalidades: Resolver el recurso de revocación que interpongan los servidores públicos de la Comisión respecto de las resoluciones por las que se les impongan sanciones administrativas.

Se informa que únicamente se realizarán transferencias al Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y otras autoridades competentes.

Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral de Resolución del Recurso de Revocación de la CEDH a través de: [www.cedhveracruz.org.mx](http://www.cedhveracruz.org.mx), en la sección de Avisos de Privacidad o en las Direcciones y Delegaciones de Atención al Público de esta Comisión Estatal.

#### ***Aviso de privacidad Integral de Resolución del Recurso de Revocación de la CEDH***

La Comisión Estatal de Derechos Humanos, en sus oficinas centrales ubicadas en calle Carrillo Puerto número 21, colonia Centro, de la ciudad de Xalapa, Veracruz, con código postal 91000, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

##### **Finalidades del tratamiento**

Resolver el recurso de revocación que interpongan los servidores públicos de la Comisión al respecto de las resoluciones por la que se les impongan sanciones administrativas.

##### **Datos personales recabados**

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales: Nombre del servidor público, Domicilio del servidor público, Firma o huella del servidor público, Teléfono del servidor público, Correo electrónico del servidor público, Número de expediente de queja y/o número de expediente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa y/o número de expediente de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y ante otras autoridades competentes, en términos de las disposiciones aplicables.

##### **Fundamento legal**

El fundamento para el tratamiento de datos personales son los artículos 132 y 134 fracción VI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz; artículos 12 a 38 del Capítulo I, Título II, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Veracruz, así del 23 de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos para el Estado de Veracruz-Llave, fracción XVII.

##### **Transferencia de datos personales.**

Se informa que únicamente se realizarán transferencias al Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y otras Autoridades Competentes.

### **Derechos ARCO**

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales se tienen de usted, para qué se utilizan y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted podrá presentar una solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia, mediante el formato electrónico disponible en el link [http://cedhvapp2.sytes.net/CEDHV/REP\\_Transparencia/008.Fracci%C3%B3n%20VIII.%20Tr%C3%](http://cedhvapp2.sytes.net/CEDHV/REP_Transparencia/008.Fracci%C3%B3n%20VIII.%20Tr%C3%)

Vía Plataforma Nacional Transparencia disponible en <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>, o por correo electrónico [transparencia@cedhveracruz.org.mx](mailto:transparencia@cedhveracruz.org.mx).

Los requisitos que debe cumplir son:

- El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales;
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular; y
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que no se está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

### **Datos de la Unidad de Transparencia**

Domicilio: Carrillo Puerto número 21, Col. Centro. C.P. 91000, Xalapa, Veracruz.

Teléfono: (228) 1-41-43-00 ext. 128.

Correo electrónico institucional: [transparencia@cedhveracruz.org.mx](mailto:transparencia@cedhveracruz.org.mx)

### **Cambios al Aviso de Privacidad**

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento vía correo electrónico o bien, a través del portal del Organismo: [www.cedhveracruz.org.mx](http://www.cedhveracruz.org.mx)

**14.- PROCEDIMIENTO:** Responsabilidades, Faltas Administrativas, Quejas y Sanciones de los Servidores Públicos de la CEDH

***Aviso de privacidad simplificado de Responsabilidades, Faltas Administrativas, Quejas Y Sanciones de los Servidores Públicos de la CEDH***

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione.

Sus datos personales, serán utilizados con las siguientes finalidades: 1) Prevenir, a) Corregir, e c) Investigar. 2) Iniciar, a) Substanciar, b) Resolver quejas, y c) Denuncias por actos u omisiones. 3) Instrumentar actas administrativas.

Se informa que únicamente se realizarán transferencia al Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y otras Autoridades Competentes.

Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral de Responsabilidades, Faltas Administrativas, Quejas y Sanciones de los Servidores Públicos de la CEDH a través de: [www.cedhveracruz.org.mx](http://www.cedhveracruz.org.mx), en la sección de Avisos de Privacidad o en las Direcciones y Delegaciones de Atención al Público de esta Comisión Estatal.

***Aviso de privacidad Integral de Responsabilidades, Faltas Administrativas, Quejas y Sanciones de los Servidores Públicos de la CEDH***

La Comisión Estatal de Derechos Humanos, en sus oficinas centrales ubicadas en calle Carrillo Puerto número 21, colonia Centro, de la ciudad de Xalapa, Veracruz, con código postal 91000, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

**Finalidades del tratamiento**

1) Prevenir, a) Corregir, e c) Investigar. 2) Iniciar, a) Substanciar, b) Resolver quejas, y c) Denuncias por actos u omisiones. 3) Instrumentar actas administrativas.

**Datos personales recabados**

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales: Del promovente: Nombre, Domicilio, Firma o huella, Teléfono, motivo y descripción de la queja o denuncia, correo electrónico; del Servidor Público: Nombre, Cargo, Área, Domicilio, Teléfono, Correo electrónico, Número de expediente de queja y/o número de expediente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa y/o número de expediente de la Fiscalía Especializada en Combate a la corrupción y ante otras autoridades competentes, en términos de las disposiciones aplicables.

**Fundamento legal**

El fundamento para el tratamiento de datos personales son los artículos 132 y 134 fracción VI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz; artículos 12 a 38 del Capítulo I, Título II, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Veracruz, así como 23 de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, para el estado de Veracruz-Llave, fracciones VII, XIII, XXI y XXIII.

**Transferencia de datos personales.**

Se informa que únicamente se realizarán transferencias al Tribunal Estatal de Justicia Administrativa,

Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y otras Autoridades Competentes.

### **Derechos ARCO**

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales se tienen de usted, para qué se utilizan y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted podrá presentar una solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia, mediante el formato electrónico disponible en el link [http://cedhvapp2.sytes.net/CEDHV/REP\\_Transparencia/008.Fracci%C3%B3n%20VIII.%20Tr%C3%](http://cedhvapp2.sytes.net/CEDHV/REP_Transparencia/008.Fracci%C3%B3n%20VIII.%20Tr%C3%)

Vía Plataforma Nacional Transparencia disponible en <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>, o por correo electrónico [transparencia@cedhveracruz.org.mx](mailto:transparencia@cedhveracruz.org.mx).

Los requisitos que debe cumplir son:

- El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales;
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular; y
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que no se está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

### **Datos de la Unidad de Transparencia**

Domicilio: Carrillo Puerto número 21, Col. Centro. C.P. 91000, Xalapa, Veracruz.

Teléfono: (228) 1-41-43-00 ext. 128.

Correo electrónico institucional: [transparencia@cedhveracruz.org.mx](mailto:transparencia@cedhveracruz.org.mx)

### **Cambios al Aviso de Privacidad**

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento vía correo electrónico o bien, a través del portal del Organismo: [www.cedhveracruz.org.mx](http://www.cedhveracruz.org.mx)

**15.- PROCEDIMIENTO:** Denuncias ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción de la CEDH

***Aviso de privacidad simplificado de Denuncias ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción de la CEDH***

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione.

Sus datos personales, serán utilizados con las siguientes finalidades: Presentar denuncias por hechos u omisiones que pueda construir un delito cometido por los servidores públicos.

Se informa que únicamente se realizarán transferencias a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y otras autoridades.

Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral de Denuncias ante la Fiscalía Especializada con Combate a la Corrupción de la CEDH a través de: [www.cedhveracruz.org.mx](http://www.cedhveracruz.org.mx), en la sección de Avisos de Privacidad o en las Direcciones y Delegaciones de Atención al Público de esta Comisión Estatal.

***Aviso de privacidad Integral de Denuncias ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción de la CEDH***

La Comisión Estatal de Derechos Humanos, en sus oficinas centrales ubicadas en calle Carrillo Puerto número 21, colonia Centro, de la ciudad de Xalapa, Veracruz, con código postal 91000, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

**Finalidades del tratamiento**

Presentar denuncias por hechos u omisiones que puedan construir un delito cometido por los servidores públicos.

**Datos personales recabados**

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales: Nombre del servidor público, Domicilio del servidor público, Firma o huella del servidor público, teléfono del servidor público, Motivo y descripción de la queja o denuncia, Correo electrónico del servidor público, Número de expediente de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y ante otras autoridades competentes, en términos de las disposiciones aplicables.

**Fundamento legal**

El fundamento para el tratamiento de datos personales son los artículos 132 y 134 fracción VI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz; artículos 12 a 38 del Capítulo I, Título II, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Veracruz, así como el artículo 23 de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos para el Estado de Veracruz-Llave, fracción XIX.

**Transferencia de datos personales.**

Se informa que únicamente se realizarán transferencias la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y otras Autoridades Competentes.

### **Derechos ARCO**

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales se tienen de usted, para qué se utilizan y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted podrá presentar una solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia, mediante el formato electrónico disponible en el link [http://cedhvapp2.sytes.net/CEDHV/REP\\_Transparencia/008.Fracci%C3%B3n%20VIII.%20Tr%C3%](http://cedhvapp2.sytes.net/CEDHV/REP_Transparencia/008.Fracci%C3%B3n%20VIII.%20Tr%C3%)

Vía Plataforma Nacional Transparencia disponible en <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>, o por correo electrónico [transparencia@cedhveracruz.org.mx](mailto:transparencia@cedhveracruz.org.mx).

Los requisitos que debe cumplir son:

- El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales;
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular; y
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que no se está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comuniqué la respuesta.

### **Datos de la Unidad de Transparencia**

Domicilio: Carrillo Puerto número 21, Col. Centro. C.P. 91000, Xalapa, Veracruz.

Teléfono: (228) 1-41-43-00 ext. 128.

Correo electrónico institucional: [transparencia@cedhveracruz.org.mx](mailto:transparencia@cedhveracruz.org.mx)

### **Cambios al Aviso de Privacidad**

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento vía correo electrónico o bien, a través del portal del Organismo: [www.cedhveracruz.org.mx](http://www.cedhveracruz.org.mx)

**APROBADOS MEDIANTE ACUERDO 03/2018 DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE VERACRUZ, DEL 9 DE OCTUBRE DE 2018.**